



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial de
Bolívar**

Fecha: Cartagena de Indias D.T. y C., 05 de Abril de 2018.

Para: Jueces, Magistrados y Servidores Judiciales Del Distrito
Cartagena.

De: Area Gestion Tecnologica Direccion Seccional
de Administración Judicial de Cartagena

Asunto: Fallas presentadas en el aplicativo justicia Siglo XXI.

Cordial saludo

En atención a inconvenientes presentados para el reparto de procesos y el registro de actuaciones en el aplicativo Justicia XXI, de manera atenta me permito informar que desde el día jueves 22 de marzo del 2018 a las 4:00 p.m. se presentó un incidente masivo, generando perdida de la conexión con el servidor y las bases de datos del aplicativo. Esta falla se debe al mal funcionamiento y daño de 4 disco duros del servidor, afectando la ejecución de aplicaciones tales como justicia XXI, reparto, gestor de salas de audiencia Audiapp y consola de antivirus.

Al detectarse la falla, inmediatamente La Unidad de Informática realizó el respectivo reporte ante la mesa de ayuda, generando el número de caso INC0XXXX para el respectivo diagnóstico, generar los correctivos necesarios a los sistemas aplicados, para así dar una pronta y rápida solución, frente a los inconvenientes mencionados. De inmediato se reportó el daño de los discos y se procedió a solicitar a informática Bogota la aprobación de la compra del mismo, solo hasta el lunes 2 de abril se efectuó la aprobación. Por otro lado, el día lunes 2 de abril la unidad de informática realizo a manera de contingencia la configuración de un nuevo servidor para poner en marcha reparto integrado con justicia siglo XXI y el martes en la mañana se procedió a realizar la conectividad con el servidor en cada uno de los equipos en los diferentes despachos para efectos que pudiesen realizar las actuaciones de los procesos avanzando así para que justicia Siglo XXI este en alta disponibilidad. Es de aclarar que el daño ocasiono un perdida de información de procesos repartidos y actuaciones realizadas entre el 26 de febrero y el 22 de marzo. Dicha información esta resguardada en uno de los discos defectuosos del servidor, y gracias a las copias de seguridad que se almacenaban en un equipo alterno se rescató la información hasta esa fecha. Se está a la espera de la llegada de los disco para poner rescatar la información de las bases de datos y minimizar la perdida de esta y causar el menor traumatismo en los despachos y usuarios externos.

Debido a que el servidor de reparto y justicia SXX no funcionó por varios días, se realizó reparto manual (ACUERDO No. 1472 DE 2002, ACUERDO No. 1589 DE 2002, ACUERDO No. PSAA06-3329 DE 2006 donde cita; **"Cuando se carezca de los medios electrónicos o hubiere daños en el sistema, el reparto se realizará en forma manual, siguiendo el número consecutivo de los juzgados por su especialidad y en orden alfabético de apellidos de**



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial de
Bolívar**

los Magistrados.") Estos repartos se está ingresando al sistema para que así aparezcan radicados en sus despachos e ingresen las actuaciones correspondientes.

En cuanto el software AudiApp, la programación y asignación de salas de audiencias futuras a las que los despachos ya han asignado es necesario esperar a que restablezca el Servidor con inconvenientes, sin embargo, estaremos prestos a solucionar la eventual urgencia de alguna sala.

En próximos días se volverá habilitar las consultas de proceso via WEB para usuarios externos.

De igual modo, Ofrecemos disculpas por los inconvenientes presentados y agradecemos su comprensión ante la crítica situación.

Ing. Luis Gabriel Gomez Rocha
Tecnico Sistemas Grado 11°
Coordinador Area Gestion Tecnologica
Direccion Seccional de Administracion Judicial
Seccional Bolivar